## UNIVERSIDAD ARTURO PRAT IQUIQUE-CHILE RECTORIA

MAT.: AUTORIZA ENTREGA DE APORTE A ESTUDIANTE QUE SE INDIVIDUALIZA, POR CONCEPTO QUE SEÑALA.

IQUIQUE, 01 de abril del 2014.-

## DECRETO EXENTO Nº 0578.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el

siguiente Decreto:

## **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

a.- Lo dispuesto en la Ley  $N^{\circ}$  18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L.  $N^{\circ}$  1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto  $N^{\circ}$  470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto  $N^{\circ}$  57 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando N° 82 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles de fecha 28.03.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

## **DECRETO:**

1.- Autorízase la entrega de aporte a la Srta. Melitza Gisellla López Ocay, Rut 16.591.561-5, estudiante de la carrera Enfermería, código 2326, por un monto de \$ 107.570.- (ciento siete mil quinientos setenta pesos), el que será utilizado para asistir al Primer Ampliado de la "Federación Nacional de Estudiantes de Enfermería de Chile", en la ciudad de Valparaíso.

2.- Dicho aporte deberá imputarse al Código de Gestión IQUD10PRE – 010402010095 del Plan de Cuentas Vigentes de la Corporación.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2014.
 GSB/SEG/rec

CONTRALORIA INTERNA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

0.3 ABR 2014

nello